

Los productos del Grupo Miquel y Costas (MCM) cumplen rigurosamente con los requisitos aplicables de Calidad, Medio Ambiente, Energía y Seguridad e Inocuidad del Producto, tanto los legales como los demandados por clientes y los establecidos por la propia compañía.

Con este objetivo, se promueve la formación continua de todo el personal en materia de Calidad, Medio Ambiente, Energía y Seguridad e Inocuidad del Producto y se establece una estrecha colaboración con proveedores y contratistas, contribuyendo de este modo a que los clientes perciban la excelencia de nuestros productos.

Además, el Grupo MCM desarrolla sus actividades con el máximo respeto hacia el medio ambiente, mediante estrictas medidas de prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación ambiental y energética y la minimización del consumo de recursos naturales, a través de la innovación y la mejora continua de los sistemas de producción, impulsando la sostenibilidad y la economía circular.

Para asegurar la difusión de esta política, la Dirección del Grupo MCM lidera el Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente, Energía y Seguridad e Inocuidad del Producto y se implica en su cumplimiento.

Este Sistema de Gestión Integrado cumple la versión vigente de la Norma UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para todos los centros productivos, la Norma UNE-EN ISO 50001 para MCM Besós, MCM Mislata, Celulosa de Levante, S.A., MB Papeles Especiales S.A., Terranova Papers, S.A. y Clariana S.A., la Norma IATF 16949 para MB Papeles Especiales S.A. y Terranova Papers, S.A., el Estándar BRCGS Packaging Materials para Terranova Papers, S.A. y la Norma UNE-EN ISO 22000 para MCM Mislata.

En el Grupo Miquel y Costas, la Calidad, el Medio Ambiente, la Energía y la Seguridad e Inocuidad del Producto son cosa de todos.



IGNASI NIETO MAGALDI
Director General



miquel y costas

POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

Ref. POLCDC
Rev. 5

COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DE FIBRAS DE MADERA SEGÚN EL SISTEMA DE CADENA DE CUSTODIA

Las empresas del Grupo Miquel y Costas dedicadas a la fabricación y comercialización de papeles especiales dependen en gran medida de las materias primas forestales. Como el Grupo reconoce la importancia global de los bosques y otros ecosistemas naturales y considera el impacto que la actividad empresarial puede tener sobre ellos, se cumplen desde el 2012 los siguientes compromisos de alto nivel en el desarrollo adecuado de la gestión forestal para la protección ambiental, de acuerdo con lo exigido por los estándares de Cadena de Custodia implantados que son más exigentes que el cumplimiento legal:

- Compromiso para eliminar la deforestación
- Compromiso de eliminar la conversión de ecosistemas naturales
- Compromiso de no despejar terrenos mediante quema o tala rasa
- Compromiso con la concienciación y participación de las partes interesadas
- Compromiso de respetar el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC) de los Pueblos Indígenas.
- Compromiso en el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales, adoptando los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, la DIRECCIÓN GENERAL de la compañía declara el compromiso de utilización de materia prima de origen forestal en la producción, de acuerdo con los siguientes principios:

1. Utilizar como materia prima para la fabricación de productos con certificación forestal, fibras de celulosa certificadas o procedentes de fuentes no conflictivas según los requisitos establecidos en los correspondientes estándares de Cadena de Custodia, como FSC® (FSC-C041521) y PEFC (PEFC/14-33-00022).

2. Identificar y conocer los orígenes y fuentes de la madera utilizada como base para la fabricación de fibra de celulosa empleada en los productos, de acuerdo con las disposiciones definidas en los documentos estándar para la Cadena de Custodia.

Si la información sobre el origen y las fuentes de estas materias primas no estuviese disponible, existe el compromiso de obtener la información de fuentes fiables.

3. En la consideración de las fuentes de fibras de celulosa, se tendrá en cuenta que éstas no procedan directa o indirectamente de fuentes conflictivas, como:

- madera cosechada de manera ilegal
- madera cosechada en áreas en las que los derechos tradicionales o civiles son conculcados
- madera cosechada en bosques no certificados que tengan un alto valor para la conservación y se vean amenazados
- madera cosechada en bosques no hayan sido gestionados según las mejores prácticas para suelos y turba.
- bosques naturales que se hayan convertido en plantaciones o en otros usos no forestales
- madera que provenga de árboles modificados genéticamente
- madera extraída en violación de alguna de las convenciones principales de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

4. Solicitar a los proveedores de fibra de celulosa destinada a productos con certificación forestal, garantías documentales de que sus suministros se ajustan a los criterios establecidos por el sistema de Cadena de Custodia.

5. En el caso de que se detecte la utilización de madera que provenga de fuentes no fiables o conflictivas, por ejemplo, que hayan ocasionado daños pasados o que no protejan los derechos y medios de subsistencia de las comunidades locales, existe el compromiso de tomar las acciones apropiadas, incluida la suspensión de la compra de material al proveedor que no respete los puntos cubiertos por esta política.



miquel y costas

POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

Ref. POLCDC
Rev. 5

6. Instar a todas las partes interesadas externas que colaboran con el grupo Miquel y Costas al cumplimiento de los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas, promoviendo el respeto por los derechos laborales, la igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo dignas y justas. Este compromiso incluye a todos nuestros socios, proveedores, contratistas y demás colaboradores externos, quienes deben adherirse al Código Ético del grupo Miquel y Costas.

7. Colaborar con terceros que muestren un estricto respeto a los derechos humanos y al Pacto de las Naciones Unidas, transmitiendo estos principios a sus socios de negocio.

El Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Energía, Cadena de Custodia y Seguridad e Inocuidad del Producto (en adelante, Sistema de Gestión Integrado) del Grupo Miquel y Costas describe los mecanismos implantados en la organización para identificar y verificar, mediante el seguimiento periódico, la fiabilidad de las fuentes de suministro de las fibras empleadas como materia prima. El Sistema de Gestión Integrado se basa en los siguientes estándares:

- FSC-STD-40-003 Certificación de Cadena de Custodia de Sitios Múltiples.
- FSC-STD-40-004 Certificación de Cadena de Custodia.
- FSC-STD-50-001 Requisitos para el uso de marcas registradas FSC® por parte de titulares de certificados.
- PEFC-ST-2001:2020 Reglas de uso de las marcas PEFC – Requisitos.
- PEFC-ST-2002:2020 Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos – Requisitos.

Barcelona, a 30 de Septiembre de 2024


IGNASI NIETO MAGALDI
Director General